

**Memorando Nro. MSP-CZ3-HGL-2024-0419-M**

**Latacunga, 29 de enero de 2024**

**PARA:** Sr. Sandro Vinicio Ponce Robalino  
**Comunicador Social del Hospital General Latacunga (E)**

Srta. Ing. Paola Lorena Gallardo Urbina  
**Responsable de la Gestión de Planificación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión (E)**

Sra. Lcda. Susana del Rocio Vela Ronquillo  
**Responsable de la Estrategia de Promoción de la Salud**

Sr. Ing. Leonardo Alexander Ortiz Yumisaca  
**Responsable de la unidad de TICS**

**ASUNTO:** Rendición de Cuentas 2023: Equipo de Rendición de Cuentas HOSPITAL GENERAL  
LATACUNGA

De mi consideración:

En la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, señala en el artículo 89: "(...) Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos".

Ibidem en el artículo 95 se señala: "(...) La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley".

En la "Guía Especializada de Rendición de Cuentas para las Instituciones y Entidades de la Función Ejecutiva" emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) se determina que el Proceso metodológico se realiza acorde a las siguientes 4 fases:

0. Organización interna institucional,
1. Elaboración del Informe de rendición de cuentas,
2. Presentación a la ciudadanía del Informe de rendición de cuentas,
3. Entrega del Informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

En la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-47, de fecha 6 de marzo 2021, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), en el artículo 11, se señala los plazos para el desarrollo del proceso de rendición de cuentas:

FASE	PLAZO DE GESTIÓN
Fase 0: Organización Interna	Enero
Fase 1: Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	Febrero
Fase 2: Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía	Marzo
Fase 3: Entrega del Informe de Rendición de Cuentas	Abril

**Memorando Nro. MSP-CZ3-HGL-2024-0419-M**

**Latacunga, 29 de enero de 2024**

En cumplimiento de la normativa vigente y Fase 0: Organización Interna del proceso de rendición de cuentas, me permito disponer la designación del Equipo de Rendición de Cuentas del Hospital General Latacunga, planificada para el 13 de marzo de 2024 a partir de las 9:30 am, de acuerdo al siguiente detalle:

ÁREA	ACTIVIDAD
Planificación- Ing. Paola Gallardo	<ul style="list-style-type: none"><li>● Coordina el proceso institucional</li><li>● Seguimiento al cumplimiento del proceso institucional</li><li>● Levanta y consolida información para el informe RC</li></ul>
Comunicación- Sr. Sandro Ponce	<ul style="list-style-type: none"><li>● Coordina las condiciones logísticas para el evento de deliberación</li><li>● Prepara la agenda para el evento de deliberación</li><li>● Diseña el formato para el informe y presentación de la máxima autoridad.</li></ul>
Promoción, Salud Intercultural e Igualdad- Lic. Susana Vela	<ul style="list-style-type: none"><li>● Coordina las mesas de trabajo en el evento de Deliberación.</li><li>● Coordina el establecimiento de acuerdos ciudadanos e institucionales</li><li>● Sistematiza aportes ciudadanos</li></ul>
Tecnologías de la Información y Comunicaciones- Ing. Leonardo Ortiz	<ul style="list-style-type: none"><li>● Registro del Formulario en el aplicativo del CPCCS</li></ul>

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Jorge Oswaldo Proaño Olivo  
**GERENTE DEL HOSPITAL GENERAL LATACUNGA**

pg